

REGIDORA SUSANA: Muy buenos días vamos a dar inicio está es la novena sesión de la comisión edilicia de turismo y desarrollo económico, por lo que me voy a permitir a nombrar lista de asistencia para la declaración del cuerpo legal, regidora Magaly Fregoso Ortiz (PRESENTE), Regidora Bellanni Fong Patiño (PRESENTE), Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez (PRESENTE), Regidor Eduardo Manuel Martínez, cómo les comenté presentó un justificante, Regidor Andrés González palomera, Regidor Francisco Sánchez Peña (PRESENTE) y Regidor Juan José Cuevas García (PRESENTE), Bueno pues al contar con 6 de 8 integrantes de la comisión damos declarado por quórum legal para poder dar inicio todos los acuerdos que se tomen en esta sesión que se celebren pues serán validados siendo entonces las 11 de la mañana con 20 minutos del día viernes 19 de agosto del presente año, enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes el siguiente orden del día como **punto número uno** lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal, como **punto número dos** La aprobación del mismo orden del día, como **punto número tres** la aprobación del acta de la sesión anterior misma que se llevó a cabo el día 29 de junio del 2016, como **punto número cuatro** presentación, análisis y elaboración de propuesta de iniciativa de acuerdo edilicio encaminada a Modificar el reglamento para el ejercicio del Comercio particularmente en su capítulo 2 Qué es lo relativo al comercio establecido en los mercados municipales como **punto número cinco** asuntos generales y como **punto número seis** cierre de la sesión, por lo anterior pregunto si alguno de ustedes tiene una observación que hacer respecto a dicha propuesta, de no haberlo solicitado votación económica levante su mano quienes estén de acuerdo en la aprobación de la orden del día, **APROBADO**, pasamos al siguiente punto que es la aprobación del acta anterior, lo cual por motivos de celebración se les envió previamente de manera individual a cada uno de ustedes, no sé si alguien tiene alguna observación si no emitamos la lectura y pasamos a probarla alguien tiene sentido que levanten sus mano, quienes están a favor de aprobación, **APROBADO**. Adelante en el cuarto punto del orden del día voy a ser la presentación, análisis, y elaboración de la propuesta de iniciativa que aquí decidiremos si es para dictamen, si hay observaciones y que necesitamos más tiempo se les entregó ya con anterioridad desde la sesión que se había convocado hace dos semanas de manera pasada, sin embargo se tuvo que Cancelar por motivo también agenda de algunos compañeros, no íbamos a tener quórum, etcétera entonces se reagendo, hubo algunas pequeñas modificaciones pero ya tienen en sus manos estas modificaciones al reglamento en el capítulo de mercados no sé si todos tienen la copia que se les hizo llegar del reglamento, Bueno si alguien necesita para hacerles llegar algunas, bueno el capítulo 2 habla del comercio establecido y de los mercados municipales, yo les entregué todo el capítulo las modificaciones empiezan a partir del artículo 31 el artículo 31 versa, la concesión ser otorgada por el ayuntamiento previo dictamen favorable de la comisión de mercados comercio y abastos y mediante documento en el cual se establezca en las condiciones a que se sujetará uso y ejercicio debiendo pagar los derechos correspondientes, la modificación es la concesión será otorgada por el ayuntamiento previo dictamen favorable de la comisión de turismo y desarrollo económico ahora bien esta modificación se realiza con base en el artículo tercero transitorio del reglamento orgánico de gobierno y Administración pública fracción octava donde la comisión de Mercado a través del reglamento orgánico se integra la comisión de turismo y desarrollo económico, aquí lo que estamos haciendo es armonizar pues el reglamento de comercio A qué mercados la comisión y ahora ya no existe según el reglamento orgánico se le menciona la comisión de turismo propia para este hecho, **Regidora Bellanni:** tengo una pregunta en el artículo 29, donde no hubo modificación para ese que dice que se entiende por mercado los edificios destinados por el ayuntamiento de Puerto Vallarta para que la población concurra realizar compra venta de los artículos buena y adelante en este concepto quedan también comprendidas las construcciones típicas de propiedad municipal edificadas en Jardines plaza y demás sitios públicos de propiedad municipal esto quiere decir que las personas que venden aquí en el malecón que están establecidas en el Parque Hidalgo se van a regir bajo este mismo reglamento porque los horarios no concuerdan o sí aquí está claro, **Regidora Susana:** aquí es un local específico para la venta eso le corresponde a cultura **Regidora Bellanni:** entonces este artículo también se modificaría? **Regidora Susana:** No se quedaría como esta, Lo qué pasa que lo que tiene aquí hablamos de los públicos propiedades ejercicio del comercio tiene que ser establecimientos a lo que se refiere

regidora, son a los vendedores que están en el malecón y todo no son los establecimientos fijos, son ambulantes. Pero eso depende del instituto de cultura así como de los permisos que se establezcan a través del reglamentos, Muchas gracias **Regidora Magali:** Yo de hecho comentar algo que mi compañera ya menciono en el artículo 29, yo Nada más creo que todas las modificaciones están muy bien, en el artículo 30 nada más hay dos observaciones, una en el inciso c dice presentar carta de no antecedentes penales expedida por la dirección de su seguridad ciudadana o más bien seguridad pública municipal cómo lo menciona el reglamento nada más ahí y bueno las cartas de antecedentes no penales no le hace que pide la dirección de Seguridad Pública, si no el instituto jalisciense de ciencias forenses inclusive está mal porque ahorita la dirección se llama de Seguridad Ciudadana, **Regidora Susana:** podemos anotar esa modificación Lo que pasa que el reglamento de comercio data de hace 30 años no existía la dependencia, entonces seguridad pública, tenía esa función hay que anotar modificaciones, **Regidora Magali:** es nada más esa modificación, **Regidora Susana:** Gracias excelente, entonces el primer párrafo de la modificación del 31 en la justificación de porque estamos poniendo en la comisión de turismo y desarrollo económico, porque así lo dicta el reglamento orgánico y lo que se agregaría, lo que no está dentro del párrafo del artículo 31 es; Asimismo se la Facultad de esa comisión edilicia dictaminar la correspondiente revocación a las concesiones otorgadas con anterioridad con base en las causales a referir en el artículo 38 del presente reglamento, porque este párrafo, Es importante saber qué es atribución de esta comisión revisar los recursos que interpongan los locatarios para cesión de derechos así como nosotros hacer el trámite de la revocación, si bien el pleno es quien autoriza de manera general esta comisión es la que dictaminará en primer instancia, de acuerdo? Y después es importante hacerlo constar, y después en el pleno del ayuntamiento se vota el tema, pero aquí se van a analizar los documentos que presentarían, adelante **Regidor Juan José:** Gracias presidenta, nada más aquí en el artículo 31, si me gustaría que para evitarnos, el último párrafo donde así mismo será facultad de esta comisión edilicia, porque no lo ponemos de una vez, en el artículo 31, la concesión o revocación, será otorgada ya para evitarnos el párrafo final, **Regidora Susana:** Tomada la nota, algún otro comentario? Proseguimos, la siguiente reforma es el artículo número 35, que versa de la siguiente manera, el concesionario está obligado al pago de los productos, así como a los derechos conforme a la ley de ingresos municipales en vigor, es decir el costo que tiene por metro cuadrado, el mercado que ya analizamos anteriormente, la falta de pago por tres periodos consecutivos sin causa justificada será causa de revocación de la concesión, eso ya lo marca la ley, eso ya lo tiene el reglamento, Ya lo ya lo agregue otro párrafo Asimismo el concesionario deberá acreditar a la administración del mercado que se encuentra al corriente la obligación del pago de servicios contratados debiendo exhibir comprobantes emitidos por las empresas o entidades que otorgan dichos servicios con la finalidad que la administración del mercado pueda tener un control respecto al verdadero estado de los locales concesionados, porque el tema del agua y de la luz, Ahora hay un sola una sola toma pero van a empezar a hacer la división puede haber alguien que quiera si quedamos nosotros revocar esa concesión o quedamos ceder los derechos tiene que estar al corriente con esos pagos es importante agregarlo dentro del articulado para que podamos saber la situación legal, porque si no revocamos un local y debe cantidades estratosféricas de agua o de luz tiene que hacerse responsable el locatario, de acuerdo por eso te agregue este párrafo, para adelante **Regidor Juan José:** si me gustaría seguir con el orden, secretario técnico, está tomando nota de cada asunto, vamos aprobando cada una de las modificaciones, para dado caso ya al final, estar de acuerdo en todas las modificaciones, **Regidora Susana:** se aprueba en lo general, y después en lo particular, lo que vamos hacer es tomar nota, con estas pequeñas modificaciones, tener el dictamen que se apruebe de una vez, se los pasamos hoy mismo a firma ya con las modificaciones, les parece? De todas maneras todas las sesiones son grabadas, y estamos tomando nota, y va haber una minuta para tener celeridad, esto porque, no podemos entrar al tema de las revocaciones y concesiones, si no tenemos esto de primera base, tener el argumento de empezar a entrarle, artículo no. 36, las concesiones que se otorguen serán por tiempo indefinido, pudiendo revocarse por violaciones graves al reglamento y previa audiencia del afectado por parte de la comisión de turismo, comercio, mercados y abastos del ayuntamiento, aquí obviamente cambiamos el tema a la comisión de turismo y desarrollo económico, las concesiones incluyendo las listas del artículo 38 del presente reglamento, y previa audiencia del

afectado, después en el artículo no. 38, en la fracción G, no tener en desuso por más de 30 días, el local concesionado o dar aviso por escrito a la comisión mercados, comercio, y abastos del cierre temporal, el artículo 38 nos habla de que tendrán las siguientes obligaciones y prohibiciones una de las obligaciones y prohibiciones es no tener en desuso por más de 30 días el local concesionado, porque estoy haciendo una causal de revocación de la concesión, Así es que haya dicho está en una remodelación etc. pero están de acuerdo que los locales son de un tamaño relativamente pequeños en ninguna remodelación deberías porque exceder y más allá de los 30 días Pues por eso la ley ya lo marqué así, es lo que nosotros estamos quitando a quién dar aviso por escrito a la comisión de mercados comercio y abasto el cierre temporal sin que tenga que tener esta atribución, de acuerdo Nada más está eliminando ese párrafo, para simplemente no tener en un desuso por más de 30 días y local concesionado, porque se justifican en que ya dieron aviso con su situación ha venido aplazando el abandono de los locales, por eso se eliminan despartados que no es necesario que nosotros de manera escrita simplemente con que tengamos el reporte de que tiene 30 días ya en desuso ya es una alerta roja para revisar en la concesión, el director de mercados municipales Pero él va a venir a darnos una información y nosotros tenemos que darle seguimiento simplemente con que está abandonado por 30 días y ya procedemos a revisar el estado de la concesión, así entonces se la habían pasado metiendo escritos a la comisión no hay un sinfín de escritos con locales que tienen abandonados años y con esa manera justificaban y tienen locales que están abandonados desde hace 8 años, sobre todo que son los que son en el Pitillal, en Ixtapa y las palmas, y en el Cuale la mayoría están en uso, de los 59 locales, **Regidor Juan José:** y aquí es importante el tema uno de los mercados que más auge tiene es el del mercado Cuale, y seguramente con este reglamento, se van a tomar medidas ya apegadas al orden que se debe llevar ahí en el río Cuale, porque resulta que así como lo menciona aquí, el tema de la cocción del área concesionada de algunos creo que hay muchísima diferencia entre los que tienen unos a la realidad de la concesionada, **Regidora Susana:** y si están de acuerdo, cada mes sesionamos pero podríamos tener una sesión para temas de turismo y una sesión particular para los de las de mercados donde el director va a estar haciendo los reportes dónde vamos viendo la situación de los locales y de cada uno de los mercados, nos vamos poniendo de acuerdo con el tema de las agendas, es importante que separemos los dos temas por la importancia que tiene, el tema turístico que a veces nos llevamos en sesiones hasta dos horas, y otra vez el tema de los mercados que deben de tener su espacio con cada uno de los dos, después tenemos seguimos con los temas de obligaciones, el reglamento sólo se quedaba en el L en el apartado L, nosotros agregamos otros dos que esto Me parece que te que es muy importante que debemos de poner mucha atención otra de las obligaciones M, que deberán exhibir a la administración del mercado correspondiente los comprobantes de pago de los servicios contratados en el local de materia de concesión con el fin de facilitar la administración del conocimiento y estado que guardan los locales la falta de acreditación de esta obligación de la materia de amonestación por escrito, en caso de que no se acredite por dos períodos consecutivos será causal de pérdida de la concesión, el pago de los servicios. Tiene que ser una obligación que estén al corriente, del pago de su piso. Y apartado M, este también es muy importante, estará prohibido, desarrollo, explotación o comercio de cualquier actividad distinta a la autorizada en el contrato final de concesión, siendo el concesionario respetar los lineamientos, contenidos en su contrato original, así como toda la reglamentación, correspondiente a su concesión, y otros ordenamientos de imagen e identidad y conservación aplicables en el municipio, a que se refiere a esto, recuerdan que ya habíamos tomado el tema, de que querían tener opc en el mercado, de que se estuvieran promoviendo desarrollos turísticos, esto es un candado más para eso, el inciso N todo es un bien público concesionado, que su único fin además que algunos ya han sido nombrados como patrimonio, cultural e intangible de los estados y municipios del país, es importante señalar que no puede desarrollarse ninguna otra actividad dentro de los mercados municipales, que no sea la establecida dentro del convenio de concesión, venta de productos o servicios, de acuerdo que son propiedad del pueblo, que están respetados por un tema de identidad, de cultura que forma parte de las tradiciones, y de ninguna manera vamos a tolerar este tipo de situaciones, creemos que los operadores de servicios turísticos deben de controlarse cada vez más, deben estar cada vez más regulados, y de ninguna manera nosotros coincidimos ni vemos que sea propicio ni prudente estar promoviendo desarrollos turísticos,

sabemos que falta promoción, sabemos que falta recursos para el mercado, se van a empezar anunciar una serie de medidas, que van ayudar a tener mayor difusión y promoción, se va a empezar una alianza con una promotora dentro de los hoteles, a través de un canal con los servicios que brinda el hotel, vamos hacer un convenio con ese canal, para que el canal del puerto pueda pasar sus actividades y crear una serie de mercados, se va a llamar los mercados municipales, donde van a estar apareciendo los tipos de locales para que los turistas vayan y los visites, con folletería y una serie de señalamientos sabiendo que está el mercado, es decir se van a bajar todos los recursos para reactivar los mercados, **Regidor Juan José:** Quién dirige me gustaría que tome en consideración la posibilidad de hacer una reunión especial con y ver el tema de la isla del río Cuale Qué es que tiene que ver la isla de los gatos, La isla de las iguanas, o la isla de los niños como como le quieran llamar pero tiene que ver con el mercado, que está ahí, esa área, mucha área era digamos patrimonio de los vallartenses ver el tema de la concesión qué bien comenta que lo que tienen concesionado lo que tienen ahí sobre la construcción y creo que vale la pena porque también caeríamos en el supuesto de que la concesión dice 100 metros, pero tienen tomado tal vez 1000 entonces cuánto están pagando, por aquí dice conforme a la concesión pero tienen tomado 1000 pero bien vale la pena ser una buena revisión exhaustiva y que se tome en cuenta cada uno de los asuntos que ahí podemos ver, es cuánto. **Regidora Susana:** en el caso concreto de la isla del río Cuale, no nos corresponde a nosotros como comisión, sin embargo existe todavía un pleito legal en cuanto a quién le pertenece la Isla, por un tema Federal está rodeado de agua tendré que pertenecerle a la conagua y entonces ella ha hecho una especie de concesión a través del instituto de cultura para el desarrollo del cuidado y la protección de La Isla sin embargo es la isla no es un bien municipal. Es una zona federal, es un bien federal concesionado al municipio, que en cualquier momento podría correr peligro, el síndico podría darnos más información. **Sindico Jorge Antonio:** Gracias Susi por la invitación a la comisión nada más explicarles rápidamente regidor que hay un proceso que lleva el ayuntamiento debido a que como dice la regidora la Conagua otorga una concesión al ayuntamiento que está vigente, actualmente y la Semarnat, también otorgó algunas concesiones ayudo se duplicaron las funciones. entonces lo que el ayuntamiento está haciendo es peleando su derecho que ya tiene, como éste como concesión la Conagua primeramente se lo otorga A nosotros todos lo único que estamos haciendo es alegando en un juicio en derecho nos corresponde no y que lo que corresponde únicamente a la semarnat antes los 100 metros ganados terrenos ganados al mar únicamente, no está en proceso estamos trabajando en eso la sindicatura, el fideicomiso está trabajando en ello y éste es claro es la ley es claro son solamente 100 metros y le corresponde por ley a la Conagua **Regidor Francisco Sánchez:** me quedé con una duda Respecto a los 30 días de abandono, Si una persona está remodelando no es abandonado, **Regidora Susana:** si está remodelando y nosotros constatamos que hay actividad en el local al respecto, no es abandono, el problema es que no haya ninguna actividad, por última modificación en el artículo 39 cuando se detecta un local abandonado y no se encuentre en el personal alguna, y ya especificamos su dudas también, aplicara citatorio en el mismo local y además se citará en el domicilio que consta en la solicitud de la concesión, para que el concesionario dentro del plazo de 30 días concurran la modificación sería 15 estoy dando lectura como dice el reglamento. Cómo estaba y como dice actualmente, Y cómo está aún dentro del plazo de 30 días, concurran a informar al administrador Los motivos del abandono y cierre, si al término de 30 días la persona concesionaria no ha justificado la inactividad de su establecimiento se dará una última prórroga de 15 días y de no presentarse en el concesionario se iniciará el procedimiento de revocación de la concesión otorgando de nuevo la garantía de audiencia al concesionario, aquí la modificación sería si se dan cuenta son 45 días para el proceso 30 más los 15 de prórroga, la idea es que sea en un mes 15 y 15 y 15 de prórroga es la propuesta, prácticamente estas son las modificaciones, esto nos da certeza jurídica y permite que esta comisión de meta de lleno, al estudio ya les di también a ustedes, la idea es que una vez que tengamos sesión de ayuntamiento en el pleno una vez con el dictamen ya aprobado se apruebe las modificaciones y el **aproximación empecemos a ver los paquetes que ya les envié la primera etapa es la cesión de derechos**, es un derecho que tienen concesionario de ceder su concesión o de traspasarla, hay una gran cantidad son 17 y eran ustedes cada uno y ese archivo con el anexo de los documentos que han presentado el ser así sería el primer paso quedaríamos, la cesión de derechos están cuatro que

ya tienen un punto de acuerdo del ayuntamiento desde la administración de Salvador González Reséndiz Entonces vamos a darle prioridad por medio de secretaria general para que ya emita el cambio de concesión cambió de nombre y después nosotros entramos primero con los 17 que ya tienen un proceso previo con documentación y todo si es que se aprueban y después le damos a lo duro que es la revocación de las concesiones, mercado por mercado, bueno adelante **Regidora Magali:** presidenta primero felicitarte por las modificaciones que se están proponiendo para el reglamento y para cambio yo sí creo que debemos de ser muy estrictos y el dar como tú dices certeza jurídica el trabajo que te han encomendado también el presidente o que nos ha encomendado Y ahorita con el tema de poner orden y regular los mercados municipales, Lo que sí es un rescate que se debe de hacer inmediatamente tiene que ver totalmente con el fomento y con el turismo de Puerto Vallarta y creo que nosotros tenemos que meterle ahí pues Aunque suene estricto yo estoy a favor de que sea así que si sea como muy preciso muy puntual y que se aplique sobre todo esa parte que ser que estemos así como lo comentaste o qué es muy adecuado dos sesión el tema de los mercados y requiere pleno enfoque y atención y el asunto del turismo no habla más de lo local de lo que nosotros queremos. **Regidora Susana:** Aquí cabe señalar Una vez con la revocación de los lugares de aquí mismo se emite una convocatoria, para los nuevos locales que ya estemos están revocados y que estén libres para concesionar de esta misma comisión se emite una propuesta de convocatoria se lanza, se analiza los perfiles y se otorgan, de acuerdo con la sentencia del síndico del secretario porque finalmente ellos son las figuras legales, autorizadas en la firma de las concesiones adelante **Sindico Jorge Quintero:** Gracias Susi yo también desde que trataste este tema dentro de la sindicatura con tu servidor especifique y tome a bien que se hicieran este tipo de modificaciones no las necesitamos para un mejor de administración de los mercados esto también conlleva evidentemente a que no son no nos vamos a poner estrictos en conforme a reglamento sino que vamos a proporcionar las herramientas necesarias para que los locatarios tengan más ventas, se de más certeza jurídica promoción todo este tipo de cosas No yo también celebró este yo lo sé parte de la comisión fue invitado pero celebró regidora que se que se hagan este tipo de modificaciones en el artículo 31 Perdón por llegar un poquito tarde lo único que me gustaría remarcar como tú decías ahorita este es un punto que la secretaría generaron la sindicatura coadyuven con el tema de las concesiones para que le den la certeza y para que apoyen a la comisión con la emisión de este tipo de concesiones no digo como lo como lo estipula el reglamento de la ley de gobierno y Administración pública Puerto Vallarta es un tema obviamente el artículo 31 analizar que igual aquí yo tengo la propuesta te la hare llegar para ver de qué manera Podemos agregar algo Regidora Susana.- de una vez cuál es tu propuesta **Sindico Jorge Quintero:** la propuesta sería la concesión ser otorgada por el ayuntamiento previo dictamen favorable de la comisión en el dictamen que vaya acompañado con la asesoría ya sea de la secretaria general de la sindicatura como ustedes lo dictaminen **Regidora Susana:** finalmente como lo dice el regidor paco ustedes son los ejecutivos del tema, tenemos que plasmar las firmas tanto de secretaria general quien es quien emite las concesiones como la sindicatura que es la figura legal para avalarlas. Y participaran en todo este proceso tanto el secretario general como el síndico, **Sindico Jorge Antonio:** es todo de mi parte muchas gracias y adelante con la iniciativa. Regidora Magali.- escuche que se ingresaría en la próxima sesión de cabildo? **Regidora Susana:** Ahorita pasamos a la votación, primero se aprueba en lo particular, y después en lo general. De aprobarse ahorita estoy redactando el dictamen para que ustedes lo puedan firmar, esto está grabado así que todos los acuerdos se plasman y ya nada más firmamos el dictamen que se presenta para la próxima sesión la próxima sesión de Cabildo Tenemos que votar las modificaciones y ya de una vez poder iniciar el proceso, tendríamos que estar la ingresando una vez todos firmen el dictamen en el mismo día de hoy de acuerdo, les pido en votación levante su mano quién aprueba esta propuesta en lo particular? Aprobado por unanimidad. Con seis votos de ocho aprobado por mayoría, y quienes aprueben de manera general la propuesta de modificación al reglamento de comercio capitulo dos apartados mercados, cabe señalar con todas las observaciones que hemos hecho quiero que quede aquí grabado en aproximadamente 30 minutos está teniendo en su oficina el dictamen como que acordamos, con la presencia la regidora Bellanni Fong, Regidor Francisco Sánchez, Regidora Edelmira Orizaga, Regidora Magaly Fregoso, Regidor Juan José Cuevas, y el invitado de honor el síndico Jorge Quintero, muy bien aprobado entonces en lo general con seis

votos de ocho, empezamos con esta travesía compañeros, Muchas gracias tenemos un punto en los asuntos generales, pasamos a los asuntos generales, alguien tiene algo adelante compañero **Regidor Juan José:** gracias presidenta me gustaría que por su conducto Buscar la posibilidad de un citatorio para que nos expliquen Cómo está el tema de las letras de Puerto Vallarta, es cuanto, **Regidora Susana:** de hecho puedo darle un pequeño informe aquí, bien preciso pero me gustaría hacer un informe bien preciso, pero me gustaría hacer invitar a la artista para que se presentara, desde que presente la agenda les comente recuerdo que es un tema de la iniciativa privada donde el ayuntamiento no participa, nada más da el permiso para que tiene que ver con la imagen, el asunto es que desde que iniciaron con la remodelación del tema de las letras, han sufrido daños alrededor de 5 letras que ya habían sido terminadas, los turistas se subían a las letras, les aventaban cosas, es decir como estaban trabajando llegaban y llama mucho la atención que estaban ahí modificándose entonces se destruyeron varias letras, se tuvo que reforzar cosa que atrasó los trabajos, se tuvieron que rehacer algunas que ellas y ha sido un proceso lento, un proceso lento para todo el tema. ya una cantidad mayor de dinero, al que ya estaba que ya se había pagado por esta situación, después empieza a surgir una zanja en la parte de atrás del montículo de las letras empezaron hacer una zanja lo cual hizo que las bases de concreto de las letras empezarán a cuartear, entonces tuvieron que parar nuevamente la obra revisar que era lo que habían pasado, parece que en el proceso de desazolve del área donde están las palmeras se acuerdan que el proyecto en 3 partes 1 las letras, 2 la plazoleta de enfrente que ya quedó terminada y 3 un proyecto de hacer un estacionamiento y una plaza en el camellón a lo largo, el cual no tenía ni presupuesto ni nadie sabía dónde estaba el proyecto y que apenas era un tema que se iba a analizar si sí o no y qué proyectos, Ok. entonces se empezó desazolvar por un tema de encharcamiento porque Dónde están las piedras ahí coladera se hace la zanja y se empiezan a cuartear las bases de concreto donde estaban las letras, entonces tienen que volver a pararse la obra tiene que averiguar sé quién está haciendo la zanja, Cómo está la situación la artista se ha comunicado con Obras Públicas, Nosotros hemos estado muy al pendiente, mandamos hacer unos letreros por parte de comunicación social Silvia la directora comunicación estuvo ahí también donde se les invitaban a los turistas que no podían subir trepar a las letras que podrían tomarse la foto y todo pero que no se podían trepar las letras, que es importante que tengamos a y el contexto, esta una propuesta del alcalde y me parece que es bastante interesante hacer una réplica de las letras en el malecón, un poco más pequeña a la mejor con otra intervención artística distintas con algo Cómo Lepe, algo por el estilo para qué, Para qué sirve tomarse la foto y todo también pueden hacer una parte del Malecón, entonces están varias alternativas, si se tardado, sí creo que hay un reclamo de la sociedad y de los vallartenses de queremos ver Letras, Sin embargo estos no justifica pero esto está explicando el hecho de porque ha sido tan atrasada la obra y espero que la próxima sesión nos acompañe Natacha Morgan, quien es la artista, y explicar la situación lo que ha tenido que lidiar y ha sido un poco complicado pero bueno. **Regidor Juan José:** es un tema presidenta interesante al fin de cuentas las letras Están padres, están bonitas diferentes a cómo están en Nayarit, como están en Cancún, casi todas copiadas todas iguales y están bien en esa variedad Y eso lo hace más interesante para muchos que te quieren tomar la foto, Lamentablemente como dice la compañera Bellanni y eso se ven casi en todos lados, la gente muchos de ellos o algunos se quieren subir al caballito, se quieren subir algún lugar y eso ya se veía venir Lástima que no lo hayan visto alisado Así, los empresarios al mejor En qué en qué algunos iban a pretender subirse a la letras, quieren salir ahí, Quieren verse diferente a otro y a lo mejor eso no se tomó en cuenta, con respecto al estacionamiento, creo que es un tema que estaría bien que obras publicas junto con turismo especialmente movilidad, lo chequen con detenimiento porque ahí es la parte donde hay que dar vuelta y se hace unas súper filas es peligrosísimo al rato vamos a tener algunos accidentes que dios quiera que no pero qué valoren la posibilidad no se si de Cancelar buscar otra forma de tener ese estacionamiento otra salido tras otro acomodo para evitar accidentes, **Regidora Susana:** en el tema de las letras, las letras ya estaban solo se forraron, desde antes no estaban previstas, desde que estaban pintadas con los colores tradicionales del turismo en el país estaban previstas para que nadie se subiera antes no se subían tanto, pero también es un asunto de información de culturas, si no está ningún letrero que te diga que no puedes hacer, pues vas y lo haces, nada más es un asunto de información de poner el letrero, también le falta iluminación el azulejo iluminado va a

Llamar muchísimo más la atención, noche hay que terminar de ver la obra para poder opinar digo yo sé que causa controversia, que la apreciación artística en diferente para todo pero tratemos de darle ahí en una buena imagen incluso del cambio de director del aeropuerto había mencionado estuvo el director de grupo aeroportuario del pacífico comentando que le agradan mucho algo bien interesante y que incluso ellos en algún momento habían pensado en la fachada del aeropuerto hacerlo con la misma artista para que tuviera similitud ya no sabemos el proyecto va a prosperar uno porque el aeropuerto es privado, Pero ellos decían que en que les parecía que era un sello que posteriormente va hacer distintivo la ciudad recordemos el tema también por ejemplo de la ballena cuando decían esa escultura se va a caer, no es posible, hay que tratar de esperar a que termine y analizarlo Y seguramente va a volverse un icono de la ciudad como ya lo era iba a seguir siendo un motivo de orgullo para nosotros y un motivo también de satisfacción para quienes nos visitan ver ese letrero ya han terminado y aún no hay luz se va a ver muy bien, alguien tiene alguna otra pregunta, Bueno si no hay más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente reunión de la comisión edilicia de turismo y desarrollo económico, siendo las 11 de la mañana con 59 minutos del día 19 de agosto 2016. Gracias compañeros.

C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

C. BELLANNI FONG PATIÑO
REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA
DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA
TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA
REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

LIC. MAGALY FREGOSO ORTIZ
REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA
DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

DR. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA
REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERA
REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

C. EDELMIRA ORIZAGA RODRIGUEZ
REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISION
EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO